



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 0102 -2008-C/PP

San Miguel de Piura, 29 de mayo de 2008.

Visto, el Dictamen Nº 048-2008-CEYA/MPP, de fecha 15 de abril de 2008, de la Comisión de Economía y Administración; sobre aprobación de Convenio de Participación entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Piura La Calle de Mi Barrio A.H. Consuelo de Velasco; y,

CONSIDERANDO :

Que, la Gerencia de Desarrollo Social, mediante el Informe Nº 054-2008-GDS/MPP, de fecha 14 de marzo de 2008, remite para su aprobación el Convenio de Participación a suscribirse entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Piura – Proyecto La Calle de Mi Barrio – A.H. Consuelo de Velasco;

Que, con Memorando Nº 120-2008-GPYD/MPP, el Gerente de Planificación y Desarrollo, opina favorablemente por la aprobación del Convenio el cual considera la ejecución del Proyecto "Construcción de Pistas y Veredas de las Calles Las Diamelas, Los Jazmines, Los Geranios y los Girasoles del A.H. Consuelo de Velasco – Provincia de Piura, asimismo precisa que es necesario remitir al Ministerio de Vivienda el Acuerdo de Concejo que apruebe el monto total del Proyecto el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS TRECE MIL Y 000/100 NUEVOS SOLES (S/. 813,000.00);

Que, por su parte la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe Nº 399-2008-GAJ/MPP, de fecha 27 de marzo de 2008, opina que sobre el presente deberá la Comisión correspondiente dictaminar sobre el particular, previo a la elevación al pleno del Concejo para su aprobación;

Que, la Municipalidad se compromete a ejecutar las Obras de cambio de alcantarillado, según el expediente aprobado por EPS GRAU y el Expediente técnico del Proyecto La Calle de Mi Barrio A.H. Consuelo de Velasco – Construcción de Pistas y Veredas – Calles Las Diamelas, Los Jazmines, Los Geranios y Los Girasoles, con un aporte que debe ser aprobado con Acuerdo Municipal como sigue:

Aporte de la Municipalidad de Piura 16%	: S/. 113,300.00
Aporte MPP excedente para ejecución de Obras	
Expediente incluido gastos de Supervisión y PNVD	: <u>700,000.00</u>
TOTAL	: S/. 813,300.00

Que, la Comisión de Economía y Administración, mediante el Dictamen del Visto, recomienda se apruebe la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Piura – Proyecto La Calle de Mi Barrio A.H. Consuelo de Velasco;

Que, sometido el Dictamen del visto a consideración de los señores regidores en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 22 de abril de 2008, mereció su aprobación, por lo que de conformidad con el Art. 9º numeral 26) y el Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

II..



SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Piura – Proyecto La Calle de Mi Barrio A.H. Consuelo de Velasco y que forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Comisión de Participación Vecinal, a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Presupuesto, a la Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información y al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Mónica Zapata Castagnino
MONICA ZAPATA CASTAGNINO
ALCALDESA

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



